



PUNTA ARENAS, Julio 29 de 2009

N° 2572 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°667 de 02 de marzo del 2009, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público modificado por los Decretos Alcaldicios N°778 y N°1874 de fechas 12 de marzo y 08 de junio de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público del presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CONVENIO MARCO**, la adquisición del pasaje que a continuación se detalla:

ORDEN DE COMPRA	:	N° 2347-80-CM09
PROVEEDOR	:	LAN AIRLINES S.A.
R.U.T.	:	89.862.200-2
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
01	Pasaje Ida y Vuelta Santiago – Punta Arenas – Santiago, a nombre de Dangelo Guerra.	\$98.090.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 22.08.007.001, Pasajes, Programa Apoyo a Vecinos con Discapacidad N° 010422, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

TVC/CCK/  
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Protección Civil
- Control
- Antecedentes
- Archivo.-



TÉRESA VERA CARCAMO  
DIRECTORA (S) PROTECCION CIVIL